

### INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL

Expediente:		ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA "PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA LOSA FLOTANTE, SUPERESTRUCTURA Y ELECTRIFICACIÓN DEL TÚNEL DE GETAFE. LÍNEA C-4 DE CERCANÍAS DE MADRID". EXPDTE: 3.20/27507.0043		
Plazo de ejecución del contrato		5 MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		491.113,37 €	103.133,81 €	594.247,18 €
(B) Valor estimado de:	Prórrogas:	€ (Sin IVA)		
	Modificados:	€ (Sin IVA)		
	Suministros:	€ (Sin IVA)		
	Servicios:	€ (Sin IVA)		
	...	€ (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		491.113,37 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

#### Antecedentes

- Proposiciones presentadas

En relación con la licitación iniciada por ADIF, relativa al expediente 3.20/27507.0043, en el momento de conclusión del plazo de presentación de ofertas, se recibieron en tiempo y forma, las de los siguientes licitadores:

- ARDANUY INGENIERÍA S.A.
- AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.
- EUROCONTROL S.A.
- LRA INFRASTRUCTURES CONSULTING S.L.
- SAITEC S.A.
- SGS TECNOS S.A.
- TECNICA Y PROYECTOS S.A.
- TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L.
- UTE GEOTECNICA Y CIMIENTOS S.A. CURVA INGENIEROS S.L.
- UTE GESTION INTEGRAL DEL SUELO S.L. OMICRON AMEPRO S.A.
- VIARIUM INGENIERIA S.L.

- Proposiciones admitidas

Todos los licitadores fueron admitidos a licitación por la Mesa de Contratación del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.



### Valoración Técnica de criterios no evaluables mediante fórmulas

El pasado 15 de octubre de 2020 se emitió el correspondiente Informe de Valoración Técnica de Criterios NO Evaluables Mediante Fórmulas donde se expresaba la siguiente conclusión:

Según se indica en el apartado III.1 del PCAP, el umbral mínimo de puntuación que debe obtenerse en los criterios cualitativos sujetos a juicio de valor es de 25 puntos, por lo que, a tenor de la tabla anterior, **las siguientes empresas presentadas NO superan dicho umbral mínimo:**

- LRA INFRASTRUCTURES CONSULTING S.L.
- SGS TECNOS S.A.
- VIARIUM INGENIERIA S.L.

Por todo lo expuesto y considerando que se ha confeccionado el presente informe con sujeción a las prescripciones establecidas en el PCAP, se eleva a los efectos oportunos la siguiente tabla de puntuación técnica ordenada, de las empresas que han superado el umbral mínimo exigido:

Nº Orden	NOMBRE DE LA EMPRESA	Puntuación Criterios Juicio Valor PCJV (49 PUNTOS)
1	TECNICA Y PROYECTOS S.A.	45,80
2	SAITEC S.A.	38,73
3	TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L.	37,06
4	EUROCONTROL S.A.	36,64
5	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.	30,90
6	ARDANUY INGENIERÍA S.A.	30,44
7	UTE GEOTECNICA Y CIMIENTOS S.A. CURVA INGENIEROS S.L.	25,20
8	UTE GESTION INTEGRAL DEL SUELO S.L. OMICRON AMEPRO S.A.	25,12

#### - Apertura del archivo electrónico o Sobre nº2

El 21 de octubre de 2020 se procedió a la apertura del archivo electrónico o Sobre nº2.- Documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas.



### Valoración de criterios evaluables mediante fórmulas

Con fecha 10 de noviembre de 2020 se emitió el Informe de Valoración de Criterios Evaluables Mediante Fórmulas, en el que se establece:

- **Evaluación de experiencia y equipo asignado**

La puntuación de cada licitador en base a la experiencia y al equipo ofertado (PE) queda de la siguiente manera:

Licitador	Exp1	Exp2	Exp3	Total PE
TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	0,50	0,50	1,00	2,00
SAITEC, S.A.	0,50	0,50	1,00	2,00
TPF GETINSAEUROESTUDIOS, S.L.	0,50	0,50	1,00	2,00
EUROCONTROL, S.A.	0,50	0,50	1,00	2,00
AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	0,50	0,50	0,00	1,00
ARDANUY INGENIERIA, S.A.	0,50	0,50	1,00	2,00
UTE GEOTECNICA Y CIMENTOS, S.A. // CURVA INGENIEROS, S.L.U.	0,50	0,50	1,00	2,00
UTE GESTION INTEGRAL DEL SUELO, S.L. // OMICRON AMEPRO, S.A.	0,50	0,50	1,00	2,00

- **Evaluación de Ofertas Económicas**

De acuerdo con la Cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se entenderá que la oferta está incurso en presunción de anormalidad por bajo importe si  $BO > BR + UT$ , al ser el número de ofertas económicas contemplables mayor o igual a cinco (5), la fórmula para calcular el Umbral de Valores Anormales o desproporcionados UT será  $UT=100/(2*BR)$ .

- Baja Media BM = 34,25%
- Baja de Referencia BR=33,40%
- Umbral de Valores Anormales o desproporcionados UT = 1,50
- Baja Temeridad BR+UT=34,90%

Examinando en la siguiente tabla la baja económica de cada oferta con la baja de temeridad o anormalidad calculada en el párrafo anterior, se encuentra que existe una (1) empresa con una oferta económica incurso en presunción de temeridad:



Licitador	Of: Oferta económica sin IVA (€)	BO: Baja Oferta Económica (%)	Plazo de ejecución (meses)	Baja temeridad (%)	TEMERIDAD (SI/NO)
TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	321.401,70	34,56	5,00	34,90	NO
SAITEC, S.A.	328.554,83	33,10	5,00	34,90	NO
TPF GETINSAEUROESTUDIOS, S.L.	323.323,00	34,17	5,00	34,90	NO
EUROCONTROL, S.A.	336.403,75	31,50	5,00	34,90	NO
AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	279.721,09	43,04	5,00	34,90	SI
ARDANUY INGENIERIA, S.A.	326.099,28	33,60	5,00	34,90	NO
UTE GEOTECNICA Y CIMIENTOS, S.A. // CURVA INGENIEROS, S.L.U.	326.590,39	33,50	5,00	34,90	NO
UTE GESTION INTEGRAL DEL SUELO, S.L. // OMICRON AMEPRO, S.A.	341.323,80	30,50	5,00	34,90	NO

Habiendo solicitado a la empresa incurso en presunción de temeridad o anormalidad, AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U., la documentación que justifique su oferta, con fecha 25 de enero de 2021 se recibe comunicación procedente de la Dirección de Compras y Contratación, diciendo que **no ha presentado justificación** en el Portal del Licitador de Adif.

Según refleja el Informe sobre las precisiones presentadas por las empresas con proposiciones en presunción de valores anormales o desproporcionados, se concluye:

El licitador con oferta en presunción de anormalidad no ha aportado documentación alguna, de modo que se concluye que **NO** justifica satisfactoriamente la oferta realizada, ya que no refleja, ni argumenta, ni analiza de forma pormenorizada, ni justifica suficientemente las condiciones particulares que le permiten proponer esos precios. Además, no presenta consideraciones técnicas novedosas ni excepcionalmente favorables para la ejecución de las obras, que le permitan un ahorro objetivo respecto al resto de ofertas presentadas.

Por lo que se propone que la oferta de la empresa:

- AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.

mantengan su condición de oferta económica anormal o desproporcionada.

- **Puntuación de la oferta económica**

Según la Cláusula 18 del PCAP, la oferta con el menor coste obtendrá 49 puntos. Para el resto de las ofertas se calculará la puntuación de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntuación Oferta Económ.  $POE=49*(1-((\text{Porcentaje baja máxima}-\text{Porcentaje baja oferta})/50))$

La puntuación económica se redondeará al segundo decimal.



Licitador	Of: Oferta económica sin IVA (€)	BO: Baja Oferta Económica (%)	Puntuación de la Oferta Económica POE
TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	321.401,70	34,56	49,00
SAITEC, S.A.	328.554,83	33,10	47,57
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	323.323,00	34,17	48,62
EUROCONTROL, S.A.	336.403,75	31,50	46,01
AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	279.721,09	43,04	<b>TEMERARIA</b>
ARDANUY INGENIERIA, S.A.	326.099,28	33,60	48,06
UTE GEOTECNICA Y CIMENTOS, S.A. // CURVA INGENIEROS, S.L.U.	326.590,39	33,50	47,96
UTE GESTION INTEGRAL DEL SUELO, S.L. // OMICRON AMEPRO, S.A.	341.323,80	30,50	45,02

- **Puntuación de los criterios cuantificables mediante fórmulas PCCF**

De acuerdo a la Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la puntuación de los criterios cuantificables mediante fórmulas PCCF es igual a la suma de la puntuación de la oferta económica POE más la puntuación de la experiencia y el equipo humano ofertado PE.

Licitador	Experiencia y equipo ofertado PE	Puntuación de la Oferta Económica POE	Puntuación Fórmulas PCCF = PE+POE
TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	2,00	49,00	<b>51,00</b>
SAITEC, S.A.	2,00	47,57	<b>49,57</b>
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	2,00	48,62	<b>50,62</b>
EUROCONTROL, S.A.	2,00	46,01	<b>48,01</b>
AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	1,00	<b>TEMERARIA</b>	<b>TEMERARIA</b>
ARDANUY INGENIERIA, S.A.	2,00	48,06	<b>50,06</b>
UTE GEOTECNICA Y CIMENTOS, S.A. // CURVA INGENIEROS, S.L.U.	2,00	47,96	<b>49,96</b>
UTE GESTION INTEGRAL DEL SUELO, S.L. // OMICRON AMEPRO, S.A.	2,00	45,02	<b>47,02</b>



### Puntuación global

De acuerdo a la Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la valoración global de las ofertas se calculará con arreglo al siguiente procedimiento:

- I. Criterios evaluables mediante juicios de valor (PCJV), cuyo valor máximo será de 49 puntos.
- II. Criterios cuantificables mediante fórmulas (PCCF), cuyo valor máximo será 51 puntos. De los cuales 49 son de la oferta económica (POE) y 2 de la experiencia y equipo ofertado (PE).

La puntuación global, PG, relativa a una Propuesta será la siguiente:

$$PG = PCJV + PCCF$$

En base a lo expuesto y, tras excluir a las empresas con ofertas anormales o desproporcionadas, se resumen en la siguiente tabla la Puntuación Global otorgada por orden clasificatorio:

Licitador	Puntuación técnica PCJV	Puntuación Fórmulas PCCF = PE+POE	Puntuación Global PG = PCJV+PCCF	Orden clasificatorio
TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	45,80	51,00	96,80	1º
SAITEC, S.A.	38,73	49,57	88,30	2º
TPF GETINSAEUROESTUDIOS, S.L.	37,06	50,62	87,68	3º
EUROCONTROL, S.A.	36,64	48,01	84,65	4º
ARDANUY INGENIERIA, S.A.	30,44	50,06	80,50	5º
UTE GEOTECNICA Y CIMIENTOS, S.A. // CURVA INGENIEROS, S.L.U.	25,20	49,96	75,16	6º
UTE GESTION INTEGRAL DEL SUELO, S.L. // OMICRON AMEPRO, S.A.	25,12	47,02	72,14	7º



## AUTORIZACIONES

### IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL.

ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA "PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA LOSA FLOTANTE, SUPERESTRUCTURA Y ELECTRIFICACIÓN DEL TÚNEL DE GETAFE. LÍNEA C-4 DE CERCANÍAS DE MADRID".

EXPDTE: 3.20/27507.0043

### RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: María del Carmen Gómez Rodríguez	Cargo: Jefa de Coordinación de Inversiones
VºBº	Firma: Pedro Soto Ceballos	Cargo: Subdirector de Operaciones RC Centro
VºBº	Firma: Gustavo Adolfo Álvarez Pozo	Cargo: Director de Mantenimiento
Conforme	Firma: Ángel Contreras Marín	Cargo: Director General de Conservación y Mantenimiento

